

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Sesión Ordinaria N° 19

Fecha : Miércoles 4 de noviembre de 2020
Hora : 11:00 horas
Modalidad : Sesión Virtual Plataforma Microsoft Teams

I. DESPACHO

II. INFORMES

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1. Exposiciones:

4.1.1. Señor Luis Solari De La Fuente

4.1.2. Señora Beatriz Ramírez Huaroto

Profesora de la Cátedra de Derecho de Familia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón

4.1.3. Señor Rafael Santa María D´Angelo

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa

TEMA:

Opinión respecto de la fórmula legal contenida en el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5871/2020-CR y 5988/2020-PE, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Código Civil, prohibiendo el matrimonio de adolescentes, para la protección de las personas menores de edad.

4.2. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5871/2020-CR y 5988/2020-PE, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Código Civil, prohibiendo el matrimonio de adolescentes, para la protección de las personas menores de edad. (Continúa el debate)

4.3. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4476/2018-CR y 5482/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley que autoriza los remates públicos a cargo de los martilleros públicos, a través de medios electrónicos u otros similares.

4.4. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3104/2017-GL, en virtud del cual se modifica la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, para establecer medidas cautelares de emisión masiva por medio de sistemas informáticos y dicta otras disposiciones respecto a la ejecución coactiva de infracciones a las normas de tránsito y transporte terrestre.

- 4.5. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2481/2017-CR, 2949/2017-PE, 4415/2018-CR, 5050, 5556 y 5557/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación, y considerar estos como Delitos contra la Dignidad Humana.
- 4.6. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5493/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley para la prevención, sanción y erradicación de la discriminación étnico-racial.

—o0o—